



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA (C.P.C.)

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970

Nit 860.032.959-5



Calle 30 A N.º 6-22 Off. 1101 edificio San Martín Bogotá.

Teléfono: 6018057GG6 - 3188230G10 E-mail: confederacioncpc@gmail.com

COMUNICADO

LOS ALCANCES DE LA REFORMA PENSIONAL

El pasado viernes 14 de junio, la Cámara de Representantes aprobó la **Reforma Pensional**, proyecto presentado por el **Gobierno Nacional**, en cumplimiento, del compromiso del **Pacto Histórico** con la población colombiana.

Esta reforma fue objeto de numerosos debates y agresivos intentos de derrotarla, tanto así que presentaron 130 impedimentos a los Congresistas, como una manera más de frenarla y sabotearon tanto las comisiones como las plenarias: Además, la oposición parlamentaria que conforman los partidos de la derecha, siempre se opusieron a cualquier acción que representara algún beneficio, así fuera mínimo, para más de 3 millones de personas mayores que no tienen posibilidad alguna de pensionarse.

Ningún gobierno se había preocupado por presentar una reforma que favoreciera a la población trabajadora, cuando llegara a la edad adulta mayor sin haber podido cotizar para su pensión, y con un componente innegable y visible de favorabilidad de género, hasta que este gobierno lo hizo protegiendo y privilegiando las mujeres colombianas, como nunca se había realizado en nuestro país.

En el pasado, por el contrario, bajo el imperio del uribismo, se aprobó la ley 100, y desde entonces se estableció el sistema privado de pensiones, llamado de ahorro o de capitalización individual, donde los fondos privados, se lucraron y no aseguraban el pago de las pensiones, pero si se aseguraban sus ganancias. Este sistema de propiedad de los bancos fundamentalmente del señor Sarmiento Angulo se convirtió en el mayor atraco al ahorro pensional de millones de Colombianos.

La reforma del gobierno de Petro establece tres pilares:

1. **Pilar Solidario:** Para aportar a los adultos mayores que no lograron cotizar y se encuentran en pésimas condiciones de pobreza, no es una pensión, no es suficiente la lucha tiene que continuar para que en algún momento se convierta en pensión.
2. **Pilas Semicontributivo:** Para personas que no alcanzaron a reunir los requisitos para una pensión, pero que sin embargo aportaron algo en su

vida laboral, recibirán una renta vitalicia que termina con el fallecimiento del beneficiario de esta renta o sea no es sustitutiva

- 3. Pilar Contributivo:** quienes cotizan en forma regular y donde sus ingresos se distribuirán así: hasta 2.3 salarios mínimos, obligatoriamente a COLPENSIONES y el resto, si pasan de un ingreso de 2,3 SMLV, a un fondo privado, que podrán escoger voluntariamente, de los que estén habilitados.

Esta reforma, si bien es cierto no resuelve numerosos problemas de equidad, si es un avance importante en la construcción de una reforma amplia y de mayores alcances.

LAS DEUDAS CON LA ACTUAL POBLACION PENSIONAL

La Confederación de Pensionados de Colombia, C.P.C., ha venido planteando al gobierno del cambio, la necesidad de recuperar lo que el Uribismo nos arrebató: la mesada 14 y el aumento anual de las mesadas, por lo más favorable entre el I.P.C. y el salario mínimo, además planteamos que los pensionados no tengamos que aportar nada en salud, pues en nuestra vida laboral aportamos lo suficiente al sistema.

También, planteamos que, si a los militares en retiro les será aprobada la mesada 14, con mayores razones se debe restituir al resto de los pensionados, que en nuestra vida laboral aportamos a la economía de nuestro país.

En este sentido, el Comité Ejecutivo de nuestra Confederación, hace eco de esta justa reivindicación y la continuaremos planteando al gobierno. Estamos seguros de que nos escuchara y se planteara un Acto Legislativo que nuevamente modifique el artículo 48 de la Constitución para recuperar nuestros derechos, que implique la derogatoria del Acto Legislativo 001 de 2.005, que nos arrebató la mesada 14

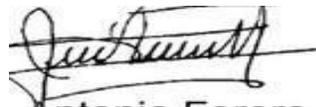
Dado en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de junio de 2024

COMITÉ EJECUTIVO



Cesar Carrillo

Presidente



Antonio Forero

secretario general